

Consultas Realizadas

Licitación 464489 - PROVISION Y COLOCACION DE CARTELERIA - SUAF - GGA

Consulta 1 - Consulta sobre experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Con relación a la experiencia solicitada, consultamos a la Convocante sobre la posibilidad de aceptar facturas y/o contratos finiquitados en el presente periodo, teniendo en cuenta, siempre que el contrato y/o la factura ya cuente con una constancia de finiquito o buen cumplimiento de contrato. Esta exigencia redundaría en beneficio a la convocante teniendo en cuenta que mayor cantidad de oferentes participarían en el llamado aumentando la competitividad busca por la Ley 7021/22		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2025
CON RELACION A ESTA CONSULTA, SE HA REALIZADO LA MODIFICACION RESPECTIVA, QUE SE PUEDE VISUALIZAR A TRAVES DE LA ADENDA 1.		

Consulta 2 - NOMBRE DEL LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2025
Se consulta a la convocante la posibilidad del cambio del Nombre del Llamado ya que con el nombre actual: "Convocatoria de la Licitación 464489 - PROVISION Y COLOCACION DE CARTELERIA - SUAF - GGA" no se puede acceder a la aprobación de Certificado de Origen Nacional por servicios, teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes calificados para brindar un excelente servicio no aplica para el tipo de Certificado de Origen por Salto de Partida. Esta solicitud consideramos será beneficiosa para la Convocante ya que se tendrá mayor participación y no será limitante para los oferentes habilitados en forma para competir en esta convocatoria, tal como se expresa en el Art. 4° inciso d) Igualdad y Libre Competencia : todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2025
Se informa que, tras la verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio, se ha corroborado que fue posible realizar la expedición correspondiente al oferente que efectuó la solicitud utilizando el ID del proceso. Por tanto, no existiría razón alguna para que dicho oferente enfrente restricciones en cuanto a la expedición del Certificado de Origen. Asimismo, se aclara que la categoría del llamado corresponde a servicios, por lo que no existiría impedimento para la expedición del Certificado de Origen Nacional. Por otro lado, se informa que el nombre de la licitación no puede ser modificado, ya que dicho cambio implicaría la modificación de todos los documentos ya remitidos en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), lo cual no es procedente una vez iniciado el proceso. En este sentido, se entiende que es un proceso sucesivo que cada año se va realizando con el mismo nombre, lo que hace que no pueda haber ahora esa imposibilidad de no poder generar el Certificado de Origen Nacional. Como así también que se entiende que es un proceso sucesivo que se va realizando todos los años y con el mismo nombre.		